APROBACIÓN DE GARANTÍA

Apruébese la póliza de seguros a favor de la CORPORACIÓN, que lleva No 30-40-101025691 y la póliza No 30-44-101067921 expedidas por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., anexo N° 0 cuyo tomador es **COMERCIALIZADORA GME GLOBAL MULTIMARCAS ELECTRICAS SAS**, identificado con NIT N° 901.777.393-2, para garantizar la indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento, en las obligaciones contraídas en el Contrato de prestación de servicios N° 349 de 2025, celebrado con la **CORPORACIÓN CULTURAL DE VILLAVICENCIO**.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REPARACION Y RESTAURACION DE LA PLANTA ELECTRICA DIESEL 175 KVA, PERKINS 1300 EDI ELECTROPACK CON ACOMETIDA DE POSTE Y ADECUACION DEL CUARTO ELECTRICO DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO"

AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO:	09/12/2025	30/04/2026	$3.567.200
CALIDAD DEL SERVICIO	09/12/2025	30/04/2026	$3.567.200
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	09/12/2025	31/12/2026	$7.134.400

Apruébese la póliza de seguros a favor de la CORPORACIÓN, que lleva No 30-40-101025691 y la póliza No 30-44-101067921, expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., anexo N° 0

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09/12/2025	31/12/2025	$284.700.000

La póliza en mención fue aprobada por la Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio.

Dada en Villavicencio, el día diez (10) del mes de diciembre de 2025.

LUCILA GÓMEZ TORRES
Directora CORCUMVI

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: Bernardo A. Hernández	Abogado Contratista	